

Nuevo umbral agravaría la baja matrícula en estas carreras:

Pedagogía exigirá 124 puntos más en Admisión 2026 y crece incertidumbre sobre su futuro

El Demre anunció el alza, en medio de los fallidos intentos del Gobierno por postergarla.

MACARENA CERDA M.

Quienes rindan la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) este año, y tengan la intención de ingresar por la vía principal a alguna carrera de Pedagogía en 2026, deberán acreditar un puntaje promedio mínimo de 626 puntos entre las pruebas de Competencia Lectora y Matemática M1, correspondiente al percentil 60. Así lo comunicó esta semana el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Demre) a las universidades mediante un oficio.

En el pasado proceso, se pedía "haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias". Dicho rendimiento equivalía a 502 unidades.

La nueva exigencia representa un alza de 124 puntos en el umbral requerido por la vía principal de acceso para pregrado en el ejercicio anterior.

Esta vez, el requisito N°1, según el Demre, es "haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que lo ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de Pedagogía, se considera que el puntaje prome-

dio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos".

Otra vía, eso sí, es "tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de Pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos".

Este ajuste nace a partir de la Ley 20.903, que en 2016 fijó requisitos académicos para ingresar a Pedagogía que subirían de forma escalonada cada año, con el objetivo de mejorar la calidad en la formación de los futuros profesores. No obstante, su implementación plena ha sido aplazada en tres ocasiones.

Con todo, el cuarto intento se dio mediante un proyecto de ley ingresado recién en abril pasado por el Ministerio de Educación, el cual busca retrasar hasta 2027 la aplicación del nuevo umbral. Sin embargo, la comisión de Educación rechazó legislar sobre la propuesta, y la próxima semana será votada en la Sala con informe negativo.

El diputado Stephan Schubert (P. Republicano), miembro de dicha comisión, sostiene que "el problema no estaba en el acceso,



RESULTADOS.— Ayer fueron publicados los puntajes obtenidos en la PAES de invierno, que fue rendida por casi 30 mil personas en junio, quienes también podrían ser afectadas por este cambio, en el caso de querer estudiar Pedagogía.

sino que en la mantención en el sistema, en la seguridad que se les brinda, en una carrera atractiva, en el reconocimiento, en una mejor remuneración, y este proyecto pegaba justamente 'al lado del clavo'. Por esa razón tuvo una votación negativa".

Contra el tiempo

Leonor Varas, directora del Demre, afirma que "dado que la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones para la Admisión 2026 se publica el 25 de septiembre, cualquier cambio respecto de los requisitos para Pedagogía, que son parte de esa publi-

cación, debería realizarse antes de esa fecha".

Lo anterior implica que el Gobierno tiene poco más de dos meses para conseguir la aprobación del proyecto, el cual será votado en sala este lunes, cargando con un informe negativo de la comisión de Educación.

"Para contar con profesores de calidad no existen atajos", advierte Verónica Cabezas, directora ejecutiva de Elige Educar, quien enfatiza que "no podemos retroceder en los avances alcanzados en materia de formación docente durante la última década. Le hace daño al sistema seguir enfrentando desafíos estructurales con medidas impro-

visadas o cortoplacistas, sin priorizar una discusión sostenida que permita recuperar progresivamente la exigencia en el ingreso".

En la misma línea, Solange Tenorio, rectora de la U. Metropolitana de Ciencias de la Educación, dice que "tenemos que hacer de la Pedagogía una opción posible, digna y deseable: una carrera que permita a los jóvenes construir un proyecto de vida con sentido, con reconocimiento social y con condiciones reales para crecer".

"Una importante baja"

En 2025, la matrícula de primer año en Pedagogía solo au-

mentó un 0,8% respecto de 2024, con 13.380 estudiantes, y siete de los 15 programas registrados por la Subsecretaría de Educación Superior disminuyendo en nuevos alumnos. En contraste, en 2010 los matriculados fueron 29 mil.

Ante este escenario, Claudia Valenzuela, directora de selección y admisión en la U. de Playa Ancha, manifiesta que "vamos a tener menos estudiantes, menos postulantes en carreras pedagógicas; por lo tanto, esto va a impactar enormemente al sistema educativo chileno".

Asimismo, Varas detalla que el Demre ha hecho simulaciones del efecto, en las que "se aprecia una importante baja en el número de los seleccionados en estas carreras, sobre todo en regiones. Creemos que ello no es bueno para el sistema de admisión ni para Chile, en general, porque agudizaría el déficit de profesores que se avizora. (...) Coincidimos en que necesitamos los mejores profesores para Chile, pero para eso necesitamos, en primer lugar, tener profesores".

Consultado por "El Mercurio", el Mineduc respondió por escrito que "tras el rechazo en la comisión de Educación del proyecto de ley que buscaba actualizar los requisitos de ingreso a los programas de Pedagogía, como Gobierno nos encontramos en una etapa de evaluación con el fin de definir los próximos pasos. Sin embargo, queremos reafirmar el compromiso del Gobierno con solucionar este problema que nos preocupa y nos ocupa como Estado".

RICHARD SALGADO